



RESOLUCION AEP N° 06/2020

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATO, PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS CONFORME AL MANUAL DE USUARIO A LA TTE 1° AVC MARIA LILIA GOMEZ RODRIGUEZ Y COMO ADMINISTRADOR AUXILIAR PARA LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS AL SGTO 1° AGROP IRVINY MARIA MAZACOTTE MIÑO.

Asunción, 027 de abril de 2020.

VISTO: La Resolución DNCP N° 1700/19 “Por la cual se implementa el Sistema de Seguimientos de Contratos, se establece la obligatoriedad de la utilización en los Procedimientos de Contrataciones Públicas regidos por la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y se aprueba el plan de ingreso gradual de los Organismos y Entidades del Estado (OEE)”.

CONSIDERANDO: Que, en la citada Resolución establece el uso obligatorio del Sistema de Seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para los contratos suscriptos desde el año 2019 y los vigentes al momento de su implementación por las contratantes y se aprueba el Manual del Usuario del Sistema de Seguimiento de Contratos y se dispone el ingreso de los Organismos y Entidades del Estado al Sistema de Seguimientos de Contratos, de acuerdo al plan de implementación gradual para las OEE.

Que, el Manual del usuario del Sistema de Seguimientos de Contratos dispone la creación de los usuarios Administradores de Contrato y Administradores Auxiliares, para la realización de la carga y seguimiento en la ejecución de los contratos suscriptos en el marco de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y que se encuentran afectados por dicha Resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

1°. Desígnese como Administradora de Contrato, para la ejecución de contratos conforme al Manual de usuario a la Directora General de Administración y Finanzas:

- TTE 1° AvC MARIA LILIA GOMEZ RODRIGUEZ.

2°. Desígnese como Administrador Auxiliar, para la carga a través del presente sistema en el “Que registrarán los principales hitos de la ejecución de los contratos suscritos, tales como: orden de inicio de obra u orden de compra o servicio, plazo de ejecución, actas de





recepción (certificados de obras o notas de remisiones o informes de la prestación del servicio, etc.), garantías, entre otros.”, al Jefe de Almacenes y Suministros:

- SGTO 1° AGROP IRVINY MARIA MAZACOTTE MIÑO.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.



**CNEL (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO
PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**